

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo III. Ejemplar 19. Cuarta Sección. Año 105. 3 de junio de 2022

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “FERNANDO CALDERÓN NÚMERO 4919”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “ESPERANZA NÚMERO 655”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “JULIÁN CARRILLO NÚMERO 2134”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “CAÑAS NÚMERO 3351”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “RAFAEL DELGADO NÚMERO 750A”



La Ciudad que
quiero



L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro
Presidente Municipal de Guadalajara

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomeli
Secretario General

Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 3 de junio de 2022

Índice

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "FERNANDO CALDERÓN NÚMERO 4919".....	3
SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "ESPERANZA NÚMERO 655".....	4
SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "JULIÁN CARRILLO NÚMERO 2134".....	5
SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "CAÑAS NÚMERO 3351".....	6
SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "RAFAEL DELGADO NÚMERO 750A".....	7



Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

Secretaría técnica de la Comisión Municipal de Regularización.
Oficio número: **0382/2022**
Expediente número: **COMUR-GDL-380**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**



Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 6 de mayo de 2022, con folio 001178 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Guadalupe de la Cruz Torres y Emilia Rodríguez García, del predio denominado "Fernando Calderón 4919", ubicado en la calle Fernando Calderón entre las calles Antonio Plaza y Joaquín Romero, en la colonia Huentitán el Alto, Distrito Umano 3 "Huentitán", subdistrito urbano 02 "Zoológico", con una superficie aproximada de 343.688m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, 27 de mayo de 2022
"2022, Año de la atención integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco"



Gobierno de Guadalajara
Comisión Municipal de Regularización (COMUR)
Dirección de Ordenamiento del Territorio

Ara. Guillermo Padilla Uribe
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ casa.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44280,
Guadalajara, Jalisco, México
38 37 50 00



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral
de la Ciudad

Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio número: **0388/2022**
Expediente número: **COMUR-GDL-381**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**



Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 6 de mayo de 2022, con folio 001186 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Beatriz Ortiz López, del predio denominado "Esperanza 655", ubicado en la Esperanza, esquina con la calle San Marcos, en la colonia Esperanza, Distrito urbano 4 "Oblatos", subdistrito urbano 02 "Panteón Nuevo", con una superficie aproximada de 245.403m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, 27 de mayo de 2022
"2022, Año de la atención integral
a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco"



Gobierno de
Guadalajara
Comisión Municipal de
Regularización (COMUR)
Dirección de
Ordenamiento del Territorio

Arq. Guillermo Padilla Uribe
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ caso.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44280,
Guadalajara, Jalisco, México
36 37 50 00



Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

Secretaría técnica de la Comisión Municipal de Regularización.
Oficio número: **0395/2022**
Expediente número: **COMUR-GDL-382**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**



Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 6 de mayo de 2022, con folio 001177 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Gaspar Ortiz Servín y Josefina Silva Ortega, del predio denominado "Julián Carrillo 2134", ubicado en la calle Julián Carrillo entre las calles Paseo de la Selva Norte y Agustín Lara, en la colonia Santa Cecilia, Distrito urbano 4 "Oblatos", subdistrito urbano 02 "Panteón Nuevo", con una superficie aproximada de 76.252m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, 27 de mayo de 2022
"2022, Año de la atención integral
a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco"
Guadalajara

Comisión Municipal de Regularización (COMUR)
Dirección de Ordenamiento del Territorio

Arq. Guillermo Padilla Uribe
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ casa.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44280,
Guadalajara, Jalisco, México
38 37 50 00



Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

Secretaría técnica de la Comisión Municipal de Regularización.
Oficio número: **0401/2022**
Expediente número: **COMUR-GDL-383**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**



Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 12 de mayo de 2022, con folio 001237 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Alfredo Orozco Arce, del predio denominado "Cañas 3351", ubicado en la calle Cañas, entre Calzada Lázaro Cárdenas y la calle Maíz, en la colonia La Nogalera, Distrito urbano 7 "Cruz del ", subdistrito urbano 05 "Alamo-La Nogalera", con una superficie aproximada de 4060.267m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, 27 de mayo de 2022
"2022, Año de la atención integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco"



Gobierno de Guadalajara
Comisión Municipal de Regularización (COMUR)
Dirección de Ordenamiento del Territorio

Arq. Guillermo Padilla Uribe
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ casa.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44280,
Guadalajara, Jalisco, México
38 37 50 00



Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

Secretaría técnica de la Comisión Municipal de Regularización.
Oficio número: **0407/2022**
Expediente número: **COMUR-GDL-384**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**



Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 20 de mayo de 2022, con folio 001304 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Ruben Ávila Córdoba, del predio denominado "Rafael Delgado 750A", ubicado en la calle Rafael Delgado, entre la Av. Justo Corro y la Av. Presidentes, en la colonia Lomas del Paradero, Distrito Urbano 5 "Olimpica", subdistrito urbano 08 "Lomas del Paradero", con una superficie aproximada de 112.523m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **2 dos tantos de la gaceta**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, 27 de mayo de 2022.
"2022, Año de la atención integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco"
Gobierno de Guadalajara
Comisión Municipal de Regularización (COMUR)
Dirección de Ordenamiento del Territorio

Ara. Guillermo Padilla Uribe
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Mutuario
AUI/ casa.-

Hospital 50-Z, Col. El Retiro, C.P. 44280,
Guadalajara, Jalisco, México
38 37 50 00

